CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA SOCIAL - CDPS

IV SESIÓN

ACTA No. 04 DE 2023

FECHA: noviembre 22 de 2023
HORA: 2:00 p. m. – 4:30 p. m.
LUGAR: Aulas Barulé. Alcaldía Mayor de Bogotá – Sesión Virtual a través de Teams.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Ver en **Anexo I** listado de participantes clasificados en: sector público nacional, sector público regional, sector público distrital, entes autónomos universitarios, sector descentralizado distrital, miembros de la sociedad civil, invitados permanentes, presidente, secretario técnico, integrantes de Unidad de Apoyo Técnico y demás participantes en esta sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la cuarta sesión del Consejo Distrital de Política Social – CDPS– 2023. **Carolina Urrutia Vázquez**, Alcaldesa Mayor (e). de Bogotá D.C.,

2. Presentación del nuevo Decreto 543 de 16 de noviembre de 2023. **Margarita Barraquer Sourdis**, Secretaria Distrital de Integración Social.

3. Socialización del Informe rendición de cuentas 2020 -2023 de garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y Jóvenes. **Margarita Barraquer Sourdis**, Secretaria Distrital de Integración Social. **Anexo II**

4. Balance de las innovaciones proyectadas por la administración Distrital "Un nuevo contrato social para la Bogotá del Siglo XXI" en el marco del Consejo Distrital de Política Social:

    4.1 Sistema Distrital de Cuidado. **Diana Rodríguez Franco**, Secretaria Distrital de la Mujer.
    4.2 Ingreso Mínimo Garantizado (Política Pública para la superación de la pobreza). **Beatriz Yadira Díaz Cuervo,** Subsecretaria de Planeación Socioeconómica, Secretaría Distrital de Planeación.
    4.3 Política Pública de Cultura Ciudadana. **Catalina Valencia Tobón**, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

4.4 Modelo Territorial de Salud. **Alejandro Gómez López**, Secretario Distrital de Salud.
4.5 Plan Terrazas. **Nadya Milena Rangel,** Secretaria Distrital del Hábitat.
4.6 Estrategia Territorial Integral Social –ETIS–. **Margarita Barraquer Sourdis**, Secretaria Distrital de Integración Social.
4.7 Estrategia RETO, retorno a las oportunidades Juveniles. **Margarita Barraquer Sourdis**, Secretaria Distrital de Integración Social.

5. Recomendaciones de los Consejeros y consejeras del Consejo Distrital de Política Social al fortalecimiento de la instancia consultiva.

- **María Janeth Martínez Cardozo**, Consejo Consultivo de Mujeres
- **Ricardo Ramírez Garnica**, Comité Operativo Local para Familias
- **Lili Francis Díaz González,** Consejo Distrital de Sabios y Sabias

6. Recomendaciones del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes. Localidad de Chapinero.

- **Karolay Nikol Amaya Pimienta**
- **Alessandro David Salas Martínez**

7. Compromisos y acuerdos de la IV sesión del Consejo Distrital de Política Social -CDPS- 2023. **Carolina Urrutia Vázquez**. Alcaldesa Mayor (e). de Bogotá, D.C.,

DESARROLLO

El cuarto Consejo Distrital de Política Social – CDPS– del año 2023 se desarrolla en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 y del Decreto 543 de 2023.
Jhon Cerón, profesional de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social, presenta la agenda proyectada para el encuentro.

1. **Instalación de la cuarta sesión del Consejo Distrital de Política Social – CDPS 2023. Carolina Urrutia Vázquez, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., (e).**

La Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., (e), Carolina Urrutia Vázquez, inicia su intervención, saludando a todas y todos los miembros del gabinete, funcionarios del distrito, delegados del Consejo Distrital de Política Social -CDPS- de los diferentes consejos consultivos, al Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes y demás participantes. Acto seguido, resalta la importancia de las instancias de participación, puesto que son una de las fortalezas que tiene el plan de desarrollo "Un nuevo contrato

social para la Bogotá del Siglo XXI", de poder contar con consultivos comprometidos que invierten su tiempo, creatividad e ideas ayudando a que la ciudad tenga una mejor política pública social con el objeto de que sean más efectivos los servicios sociales que se prestan desde las entidades y sectores, finalmente agradece a todos los presentes y da por instalada la IV sesión del CDPS 2023.

2. **Presentación del Nuevo Decreto 543 de 16 de noviembre de 2023. Margarita Barraquer Sourdis. Secretaria Distrital de Integración Social.**

La secretaria de Integración Social, Margarita Barraquer Sourdis, inicia la presentación del decreto 543 de 16 de noviembre 2023, dada la importancia de comunicar a la sociedad civil y al gabinete distrital la promulgación de esta nueva orden "Por medio del cual se regula el Consejo Distrital de Política Social y sus instancias derivadas y se dictan otras disposiciones". Agrega que, el ya derogado decreto 460 de 2008, el cual regía al CDPS estaba pendiente de ajustarse desde hace varios años. Así mismo, resalta el trabajo mancomunado entre la Secretaría Jurídica Distrital, la Secretaría General y la Secretaría Distrital de Integración Social.

Seguidamente, menciona tres (3) de los principales cambios que se presentan en el nuevo decreto 543 de 2023:

- Suprime los dos encuentros de los CLOPS que se hacían a nivel distrital aportando a la racionalización de las sesiones, puesto que estos no generaban mayor valor agregado al proceso de participación y al sumario de las políticas públicas sociales. No obstante, se mantienen los Clops (locales).

- Incluye la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Jurídica Distrital y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que eran tres instituciones que se encontraban por fuera del CDPS y que fueron creadas con posterioridad conforme la evolución de la arquitectura institucional. Resalta la participación de diversas instancias consultivas y de participación, como el Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rrom o Gitano, el Consejo Distrital de Sabios y Sabias, entre otros, creados después del Decreto Distrital 460 de 2008.

y en el marco de la operación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, es la máxima instancia para la articulación de funciones, planes, Proyectos y estrategias de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del Distrito Capital.
Cierra su intervención, señalando que lo anterior son cambios importantes en el nuevo decreto 543 de 2023.

3. **Socialización del Informe de rendición de cuentas 2020 -2023 sobre la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Margarita Barraquer Sourdis, secretaria Distrital de Integración Social. (Anexo II)**

En este punto de la agenda, la Secretaria, Margarita Barraquer Sourdis, inicia señalando que en el marco de la ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, y la Directiva 004 de 2023 de la Procuraduría General de la Nación, las administraciones territoriales tienen la obligación de hacer un ejercicio de rendición de cuentas respecto de las actuaciones para la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el semestre previo a que se termine el periodo de cada administración distrital.

Prosigue comunicando, que en la segunda sesión del Consejo realizada en julio de 2023 se presentó el estado de avance de la rendición de cuentas, encontrándose cumplidas para ese momento dos (2) de las cuatro (4) fases: correspondiente a la sensibilización y alistamiento y a la generación y análisis de la información:

Fases del proceso de rendición de cuentas

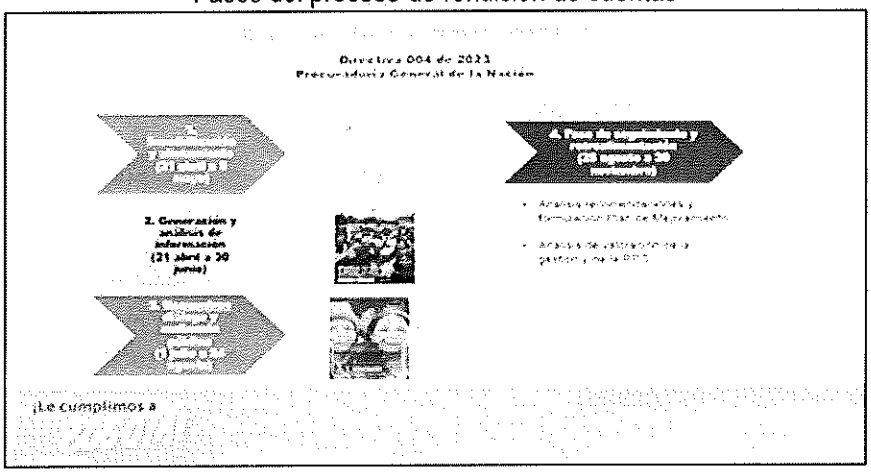

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Entre julio y noviembre de 2023 se desarrollaron las siguientes fases, de la siguiente manera:

Fase de encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas participativas, desarrollada entre el 1 de julio y el 24 de agosto de 2023

En el mes de julio se realizaron 19 encuentros de diálogo con niñas, niños, adolescentes, jóvenes, organizaciones, veedurías y ciudadanía en general, en los cuales se presentaron las principales gestiones adelantadas por la Administración Distrital para la garantía de los derechos de la niñez,

adolescencia y juventud, los 614 participantes valoraron dicha gestión y formularon 69 preguntas, 176 recomendaciones y propuestas sobre los temas expuestos, y 246 evaluaciones sobre el proceso de rendición de cuentas.

Posterior a ello, en agosto se desarrollaron siete (7) mesas de trabajo con niñas, niños, adolescentes, jóvenes y organizaciones, para formular recomendaciones puntuales en temas de interés como: desarrollo integral de la primera infancia, cuidado y protección, inclusión en la educación de la población con discapacidad, proyecto de vida enfocado en el arte y entornos protectores y seguros. Se contó con 153 participantes que formularon 98 recomendaciones y 41 evaluaciones del proceso de rendición de cuentas.

A través de la Audiencia Pública Participativa celebrada el 24 de agosto de 2023, en la cual la Alcaldesa Mayor le contó a la ciudad los principales resultados de la gestión para la garantía de derechos de la niñez, adolescencia y juventud. Un representante de cada grupo expuso las recomendaciones formuladas en las mesas temáticas, sobre las cuales la Administración Distrital se comprometió a analizarlas para formular acciones que permitieran continuar mejorando en los derechos de estas poblaciones.

La audiencia pública contó con 587 participantes presenciales, y su transmisión a través de las redes sociales alcanzó a 5.727 personas conectadas. De igual modo, en el marco de la audiencia se realizó una feria sobre la gestión distrital enfocada en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Fase de seguimiento y retroalimentación del proceso de rendición de cuentas, desarrollada entre el 25 de agosto y el 30 de noviembre de 2023.

Con los resultados de los espacios de diálogo ciudadano, se realizó la retroalimentación del proceso de rendición de cuentas en dos aspectos:

i. La valoración que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes participantes realizaron sobre la gestión desarrollada por la Administración Distrital sobre sus derechos. En este aspecto, se obtuvieron 626 valoraciones, de las cuales 414 (66%) fueron positivas, 86 (14%) consideraron que la gestión requiere mejora y 126 (20%) expresaron que la gestión realizada fue insuficiente.

La tabla No 1, muestra la valoración de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sobre la gestión 2020-2023, donde el 66% considera una gestión positiva, el 14% una gestión que requiere mejoras y el 20% una gestión insuficiente:

Tabla 1

Valoración de los NNAJ sobre la gestión 2020-2023

Espacio	Gestión positiva	La gestión requiere mejora	Gestión insuficiente	Total valoraciones
Primera Infancia	54	22	5	81
Infancia	320	0	90	410
Adolescencia	1	4	20	25
Juventud	39	60	11	110
Total	414	86	126	626
Porcentaje	66%	14%	20%	

En cuanto a, ***la gestión insuficiente,*** esta se hizo con niñas, niños y adolescentes del Centro Amar Corabastos sobre deserción y la repitencia escolar, atención en salud de calidad y el conocimiento de los centros de atención de salud locales, y con la gestión que requiere mejora se realizó con jóvenes de las Casas de Juventud de Suba y Kennedy sobre educación, integridad personal, vida y protección.

En relación con, la valoración sobre el proceso de Rendición de Cuentas, indica que se realizaron 322 evaluaciones, donde se resaltó por parte de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y ciudadanos: ser escuchados, la manera como se explicaron los temas, el impacto en la comunidad, las dinámicas de los espacios y la pronta labor de funcionarios para resolver inquietudes. Por el lado de los servidores, se destacó: el diseño de metodologías específicas por grupo etario y la consolidación de equipos técnicos en las dependencias y entidades.

A continuación, menciona que de las recomendaciones se tendrán algunas presentes, entre ellas: realizar espacios con frecuencia, ajustar la hora de convocatoria, garantizar transporte a los participantes y más tiempo para preguntas en la audiencia pública.

Continua su intervención, señalando que en relación con la gestión de la administración y las recomendaciones que debe tomar en cuenta el próximo gobierno para la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se recibieron 294 recomendaciones en la totalidad de los espacios donde se estuvieron trabajando en el ejercicio de rendición de cuentas y donde participaron todos los sectores y equipos técnicos para verificar cuáles de ellas podían ser acogidas, cuáles ya se estaban atendiendo y cuáles no, arrojando como resultado lo siguiente:

- 41 de carácter operativo sobre los servicios y la rendición de cuentas
- 8 de competencia nacional

- 5 de temas distintos a la rendición de cuentas
- 240 sobre temas de la rendición de cuentas 2020 -2023 a niñas, niños , adolescentes y **jóvenes** (salud, educación, protección, medio ambiente, participación, alimentación, etc.):
    - 163 ya implementadas (68%)
    - 30 viables de ser incluidas en el Plan de Mejoramiento (12%)
    - 52 remitidas a la próxima Administración para analizar su viabilidad (21%)

Dicho lo anterior, comunica que, en adelante, lo que sigue es la socialización de plan de mejoramiento a la ciudadanía, la consolidación del informe final, soportes y diligenciamiento formulario PGN, el envío del plan de mejoramiento a OCI SG para seguimiento semestral, informar a equipo empalme sobre el informe de la rendición de cuentas 2023-2023, socialización plan mejoramiento en instancias distritales de niñas, niños y adolescentes y Juventud (2024), y la revisión de recomendaciones y conclusiones del informe como insumo para el próximo Plan Distrital de Desarrollo.

La secretaria Margarita Barraquer, cierra su intervención manifestando que con lo expuesto da por cumplida la responsabilidad legal que tiene la SDIS de presentar el resultado de rendición de cuentas 2020 -2023 de garantía de derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. Se anexa el informe de rendición de cuentas preparado por la oficina de Dirección de Análisis y Diseño Estratégico —DADE— de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Ver en **(Anexo II)** se adjunta al acta el plan de mejoramiento de la Rendición Pública de Cuentas de la Garantía de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes 2020-2023

4. Balance de las innovaciones proyectadas por la administración Distrital "Un nuevo contrato social para la Bogotá del Siglo XXI" en el marco del Consejo Distrital de Política Social:

Carolina Urrutia Vázquez, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., (e), manifiesta que como introducción a las presentaciones de balance de las innovaciones proyectadas por la administración Distrital, tiene que decir que en el primer CDPS de 2020, se hizo un ejercicio de relevar puntos importantes en materia de innovaciones sociales y políticas públicas que se iban a trabajar como administración durante el periodo de gobierno 2020-2024, y a partir de ahí se empezó a hacer un trabajo desde los diferentes sectores, avanzando en tener todos los compromisos adquiridos en esa primera sesión de la instancia, siendo esta última reunión de la vigencia y del cuatrienio el escenario para contar los avances y logros en relación con los objetivos iniciales de la vigencia 2020.

4.1 Sistema Distrital de Cuidado. Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer.

La Secretaria Distrital de la Mujer, Diana Rodríguez Franco, presenta un saludo a todos los asistentes a la instancia y agradece en nombre de toda la administración porque el Sistema Distrital de Cuidado

fue una de las innovaciones que en materia de política social se hizo como distrito. Resalta que todos los sectores presentes la instancia aportaron en servicio, infraestructura e ideas.

Acto seguido, menciona los logros del Sistema Distrital de Cuidado:

1. Primer Sistema Distrital de Cuidado en América Latina, que busca reconocer, reducir y redistribuir los trabajos de cuidado no remunerados.

Ahora, el Sistema Distrital de Cuidado, se creó con los siguientes elementos:

- Sistema de gobernanza coordinado por la Secretaría de la Mujer e integrado por la mayoría de los sectores del distrito.
- Acuerdo distrital que institucionaliza el Sistema. Queda como ley de ciudad.
- Sistema de Cuidado incluido en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (documento rector del sector mujer y de la alcaldía distrital de Bogotá) y en el POT.
- Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado, info-cuidado. Esto fue una apuesta de todos los sectores de la administración.

Otro de los logros fue crear las formas operación donde se destaca lo siguiente:

Manzanas del Cuidado

- **21** manzanas en operación
- Manzanas proyectadas
- **37** servicios consolidados

Buses del Cuidado

- **2** buses del Cuidado (en especial para la población rural)
- **16** servicios consolidados

Programa de Asistencia en Casa

- Secretaría Distrital de la Mujer
- Secretaría Distrital de Salud
- Secretaría Distrital de Integración Social

Diana Rodríguez, resalta que todas las formas de operación se dejan con recursos para que puedan seguir operando en la siguiente administración. De igual forma destaca, la corresponsabilidad con el

sector privado y las articulaciones e inicio de operaciones con las Cajas de Compensación: Cafam, Compensar y Comfacundi. Aclara, que esto no estaba en el plan de desarrollo distrital y se fue más de lo programado. Indica que en total se han atendido a más de 488.000 mujeres únicas y sus familiares.

2. Primer Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque de género.

Menciona que se dejan 45 Manzanas del Cuidado proyectadas con el plan de ordenamiento territorial, y que el Acuerdo Distrital 893 de 2023 'Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D. C. y se dictan otras disposiciones" no permite el retroceso, garantiza las actuales y crear nuevas.

3. Coordinación y articulación intersectorial con 13 sectores administrativos en total y creación de un Mecanismo de Gobernanza para su implementación y el Acuerdo Distrital 893 de 2023 que institucionaliza el Sistema, así como Decreto Distrital 415 de 2023 que lo reglamenta.

Integrantes

- Secretaría Distrital de Gobierno
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- Secretaría de Educación del Distrito
- Secretaría Distrital de Salud
- Secretaría Distrital de Integración Social
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
- Instituto Distrital de las Artes
- Secretaría Distrital de Ambiente
- Jardín Botánico de Bogotá
- Secretaría Distrital de Movilidad
- Secretaría Distrital de la Mujer

Invitados permanentes

- Secretaría Distrital de Hábitat
- Instituto Distrital de Turismo
- Instituto de Protección y Bienestar Animal
- IDIPRON
- Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
- UAESP
- Secretaría General
- Secretaría Distrital de Planeación

4. Diseñar e implementar el Sistema de Información del Cuidado

- 33 entidades reportan (no sectores)
- 14 Indicadores
- Reportes de atenciones, mujeres y sus familias
- (personas únicas)
- Información con validación estadística

Acto seguido comunica el legado del Sistema Distrital del Cuidado:

- ✓ Contar con un Sistema Distrital de Cuidado con 8 enfoques, entre ellos, de género y de derechos humanos de las mujeres que sirve de pauta para la creación del Sistema Nacional y de Sistemas de Cuidado Territoriales.

- ✓ Plantear en el debate público la importancia de los trabajos de cuidado no remunerados como un componente fundamental de la economía y del funcionamiento de la sociedad.

- ✓ Poner el cuidado como uno de los ordenadores centrales del territorio, materializándose en el POT y en el Plan Maestro de Cuidados y Servicios Sociales.

Finalmente, agradece todos los aportes brindados por los Consejeros y consejeras

4.2 Ingreso Mínimo Garantizado (Política Pública para la superación de la pobreza). Beatriz Yadira Díaz Cuervo, Subsecretaria de Planeación Socioeconómica, Secretaría Distrital de Planeación.

La Subsecretaria de Planeación Socioeconómica, Yadira Díaz, presenta un saludo a todos los asistentes y agradece a los consejeros y consejeras presentes y conectados virtualmente, todos los aportes brindados a la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (Política Pública para la superación de la pobreza).

Adentrándose en su exposición, menciona que la administración distrital ha invertido dos (2) billones de pesos en transferencias monetarias, esto es, más de 3.518.124 personas, lo cual se traduce en 1.310.557 hogares beneficiados. Agrega que a lo largo de la consolidación de la estrategia IMG se consolidó un sistema de pago con tres principios para los hogares con mayores necesidades. Estos son:

- ➢ Hogares con mayores necesidades, los más pobres, los que están en la parte más baja de la distribución.

- Hogares más grandes (tamaño de hogar), que tienen mayores necesidades con respecto a hogares unipersonales.
- Complementariedad, hogares que no reciben otros programas, necesitan más.

Resalta que uno de los aspectos a resaltar de IMG, es el complemento con el resto de programas de la oferta sectorial del distrito y también de la nación.

A partir de lo anterior, nace la Política Pública para la Superación de la Pobreza, cuyo propósito es erradicar la pobreza extrema en Bogotá a 2038, y un componente importante son las transferencias monetarias de Ingreso Mínimo Garantizado. Luego entonces, esta política pública, lo que hace es fundamentarse en el principio de complementariedad, para erradicar la pobreza ***en cuatro componentes y cuatro objetivos específicos***, tal como se describen en la tabla No 2, donde se observan los productos, sectores y recursos asignados:

Tabla 2
Componentes y Objetivos específicos de la Política Pública para la Superación de la Pobreza

	Objetivo Específico	Productos	Sectores	Recurso asignado (Miles de millones)
Inclusión social	Mejorar el ingreso disponible de los hogares bogotanos	11 productos	7 sectores	$19.394.690 millones
Inclusión productiva	Reducir las brechas de acceso a los mercados	5 productos	3 sectores	$359.845 millones
Intergeneracional	Reducir la transmisión intergeneracional de la pobreza	5 productos	3 sectores	$2.186.983 millones
Protección adaptativa	Crear capacidades de adaptación y resiliencia en los hogares	11 productos	3 sectores	$174.425 millones
	Totales	32	16	22,1 billones

Ahora bien, cada componente tiene un objetivo y un mecanismo, como se describe a continuación:

Inclusión social
Objetivo: mejorar el ingreso disponible de los hogares Bogotanos
Mecanismos: transferencias monetarias, descuentos tarifarios y subsidios directos a la vivienda, el transporte, la salud, la alimentación y los servicios públicos domiciliarios

Inclusión productiva
Objetivo: reducir las brechas de acceso a los mercados
Mecanismos: acumulación de capital humano, incentivos a la generación de empleo y cierre de brechas para el acceso a los mercados de trabajo y crédito.

Intergeneracional
Objetivo: reducir la transmisión intergeneracional de pobreza
Mecanismos: acceso a bienes y servicios educativos, de salud y de cuidado a los hogares con niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Protección adaptativa
Objetivo: crear capacidades de adaptación y resiliencia en los hogares
Mecanismos: andamiaje institucional para la adaptación y trabajo con las comunicades para la gestión de riesgo.

La Subsecretaria de Planeación Socioeconómica, reitera que con la Política Pública para la Superación de la Pobreza, se busca erradicar la pobreza extrema en la ciudad de Bogotá a 2038, con base en los cuatro objetivos mencionados, y agrega que, en términos de andamiaje institucional, en la Secretaría Distrital de Planeación, se creó la Dirección de Planeación del Desarrollo Social, encargada de la rectoría de esta política y en la Secretaría Distrital de Integración Social está la operación del Programa de Ingreso Mínimo Garantizado, y esto demarca la sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

Finalmente, menciona que ya está la primera evaluación de impacto de la estrategia IMG, la cual está publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación, donde se observan impactos significativos y positivos.

4.3 Política Pública de Cultura Ciudadana. Catalina Valencia Tobón, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

La secretaria, Catalina Valencia Tobón, saluda a todos los asistentes presentes, e inicia contando que la Política Pública de Cultura Ciudadana 2019 - 2038, quedó instituida en la actual administración distrital.

Acto seguido, comunica que, antes de adentrarse en los logros de esta, resaltará la creación de una institucionalidad para poder ejecutar y dar la línea de la política pública en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y fue a través de la Subsecretaría de Cultura Ciudadana establecida en 2020. Adiciona que, en 2021, ya con dos nuevas direcciones, se avanzó en cumplimiento de las metas de las políticas públicas. Estas son: la dirección de redes y acción colectiva y la dirección de transformaciones culturales.

Menciona que se ha cumplido el 46% de la Política y el 69% en el desarrollo de los 21 productos de esta, así mismo, hay 31 productos de cultura ciudadana en 22 políticas públicas distritales, de las cuales 10 son políticas sociales.

Algunas de estas políticas públicas son:

- Política Pública de Mujeres y equidad de género
- Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas
- Política Pública Social Para Personas LGBTI
- Política Pública de Juventud
- Política Pública para la Adultez
- Política Pública para el Envejecimiento y Vejez
- Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle
- Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023

Seguidamente, comunica los logros Política Pública de Cultura Ciudadana 2019 –2038:

1. **Transversalización del enfoque de Cultura Ciudadana**

- Participación 10 políticas sociales de 22 Políticas.
- Transferencia metodológica a 70 entidades públicas y privadas,
- 5800 participantes en la Escuela de Multiplicadores de Cultura Ciudadana.
- $96.402 millones de pesos millones en 2022 y en lo que va corrido del 2023 $79.095 millones, recursos marcados como inversión directa por 19 entidades distritales en el Trazador Presupuestal de Cultura Ciudadana.

2. **Estrategias de Cultura Ciudadana priorizadas por la administración**

- Programa Calma - Línea Calma y Escuela de Hombres al Cuidado
- SOMOS, Construcción cultural de equidad e igualdad en Bogotá

3. Red Distrital de Cultura Ciudadana:

50 diálogos sociales, 95 las alianzas con el sector privado, 125 estímulos entregados a agrupaciones sociales, 1 red de servidores públicos, 4.079.603 personas vinculadas a estrategias de Cultura Ciudadana.

4. Gestión del conocimiento sobre los factores culturales

Mediciones y encuestas en temáticas de cultura ambiental, confianza, masculinidades y machismo, discriminaciones, salud y cultura, movilidad y actores viales.

Acto seguido, menciona una de las innovaciones principales de estrategias de cultura ciudadana: el programa Calma, el cual tiene dos estrategias: Línea Calma y la escuela de hombres al cuidado.

Línea Calma: es una línea telefónica que ofrece atención gratuita, y un canal de comunicación para todos los hombres mayores de 18 años en Bogotá que quieran tener un espacio para ser escuchados y recibir orientación profesional. Indica que se han recibido más de 18.400 llamadas, 14.349, atenciones, 12.055 llamadas atendidas, 991 sesiones psicoeducativa, 455 orientaciones jurídicas y 848 personas atendidas en "Acciones de difusión territorial".

Escuela Hombres al Cuidado: pensada para una redistribución equitativa de los trabajos de cuidado indirecto, directo, emocional y medioambiental, fomentando la participación corresponsable de los hombres, con un total de participantes de 10.108 entre 2021 y 2023, tiempo en el que también se han creado, 17 áreas del (SIDICU), 2 infraestructuras en manzanas del cuidado en Tunjuelito y Ciudad Bolívar.

En relación con los **componentes** notifica lo siguiente:

- Territorial, 6.410 participantes
- Móvil 3.690 participantes
- Narrativo 60.000 visualizaciones de la miniserie calma y cápsulas visuales de masterclass sobre el cuidado

En otras estrategias resalta, la Escuela de Multiplicadores de Cultura Ciudadana, en la que se destacan los siguientes datos:

- 3409 inscritos al proceso de formación virtual
- 2457 en los procesos territoriales de formación y semilleros de co-creación
- 117 estudiantes de instituciones educativas distritales
- 539 multiplicadores de cultura ciudadana reconocidos

La secretaria cierra su explicación, mencionando algunos aspectos de generación de cambios por medio de la implementación de estrategias innovadoras:

1. Estrategias "ALAS" y "Detalles que Salvan". Estrategia pedagógica para usar el tapabocas, y comportamiento de cuidado
2. Línea Calma
3. Escuela "Hombres al Cuidado"
4. Estrategia de Cultura Ambiental La Basura No es Basura y Que la Basura No se Vuelva Paisaje
5. Ni Cinco Minuticos de mal parqueo
6. "#Bogotá Sabe A"
7. Apropiación de TransMilenio - Combo Violeta
8. Servidores Públicos Primeros Cooperadores de Cultura Ciudadana "Aves cuidadoras"
9. SOMOS Construcción cultural de equidad e igualdad en Bogotá
10. Entornos Universitarios - La U Convive, Más Rimas Cero Riñas, Parche en la Buena
11. Bogotá Cultura + Consciente
12. Siniestralidades - Cooperación actores viales

4.4 Modelo Territorial de Salud. Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud.

El secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López, cede la palabra al Subsecretario de Gestión Territorial, Participación Social y Servicio a la Ciudadanía, Julián Orjuela, quien es el responsable del proyecto en la entidad.

Acto seguido, Julián Orjuela, presenta un saludo a todos los asistentes presentes, e inicia haciendo una remembranza de los días de la pandemia en la ciudad, agravada por los índices de pobreza y de desigualdad, acontecimiento que marcó la vida de centenares de ciudadanos(as), la administración de la Alcaldesa Mayor, Claudia López Hernández, y que condujo a la construcción del Modelo de Salud de Bogotá, Salud a mi Barrio, Salud a mi Vereda.

Continúa señalando las gestiones se hicieron y la población que se atendió, destacando las cuatro (4) **Líneas Operativas:**

- Equipos de atención en casa

- Aseguramiento y Prestación de servicios
- Entornos cuidadores
- Participación social y gestión de políticas públicas

Prosigue comunicando que, la crisis generada por la Pandemia se transformó en oportunidad, porque permitió hacer lo siguiente:

- **1.235.405:** Atención en casa
- **477.803:** Medicamentos dispensados en casa
- **25.955:** Toma de laboratorios en casa
- **397.137:** Remisiones efectivas
- **98.538:** Sesiones Psicoterapia en casa
- **25.254:** Sesiones de relevos
- **202.891:** Promotores del cuidado

Enfatiza en los Tamizajes VIH, Hepatitis B y Sífilis**, con un total de pruebas realizadas de 226.594** con corte a 01 de octubre de 2023, evitando los contagios rápidos.

Seguidamente, comunica el legado del Modelo Territorial de Salud:

- Modelo de salud resolutivo (con medicamentos y tomas de laboratorios)
- Gobierno abierto en salud consolidado.
  -Territorios de Innovación y Participación en Salud – TIPS.
  -Datos abiertos – SaluData: permitió saber dónde estaban los contagios para actuar de manera más inteligente.
  -Servicio a la ciudadanía: estrategia coordinada con las alcaldías locales para actuar de manera más oportuna y que las personas accedieran a los servicios de salud.
- Infraestructura Moderna: 13 centros de salud, 5 hospitales y 2 obras más que están en la Secretaría Distrital de Salud, uno es el nuevo laboratorio de salud publica y la nueva torre de regulación de urgencias y emergencias.
- Psicoterapia en casa.
- Planes locales de cuidado: históricamente los planes de salud en Bogotá se hacían a tientas pues se llevaba servicios que no eran acordes a las necesidades de los territorios.

Orjuela, informó sobre la relevancia del tema de psicoterapia en los hogares de Bogotá, destacando la necesidad de mantener y avanzar en esta iniciativa. Subrayó la importancia de unir esfuerzos con las organizaciones sociales y de seguir presionando para garantizar el funcionamiento efectivo de los planes locales de cuidado en la ciudad.

En el mismo sentido, enfatizó la importancia de revisar la pertinencia de las acciones de salud pública en diversas localidades, señalando ejemplos concretos, como la atención a la salud mental en áreas específicas donde se requiere atención prioritaria. Destacó la transformación positiva que se ha logrado al descentralizar los servicios de salud, con 350 equipos y más de 6000 profesionales en el territorio, brindando atención integral a las familias, desde psicología hasta enfermería y nutrición. Resaltó los beneficios tangibles de este enfoque, como el ahorro en tiempo y dinero para las personas y familias, especialmente aquellas con personas mayores o pacientes crónicos. Se mencionó que esta estrategia evita gastos significativos y días de desplazamiento, al llevar la atención directamente a los hogares.

En cuanto a los impactos en la salud pública, se destacaron mejoras sustanciales, como el aumento de la proporción de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses, la disminución de la malnutrición en niños menores de 5 años, y la reducción de la incidencia de sífilis congénita y gestacional. atribuyó estos logros a la labor de detección activa y a acciones concretas implementadas durante los últimos 4 años en programas como "Salud a mi Barrio" y "Salud a mi Vereda".

En conclusión, el Subsecretario agradeció el apoyo y destacó la importancia de cuidar y mantener estos programas, instando a que Bogotá continúe avanzando en el ámbito de la salud pública.

4.5 Plan Terrazas. Nadya Milena Rangel, secretaria Distrital del Hábitat.

En la presente sesión del Consejo Distrital de Política Social, la secretaria de Hábitat, Nadia Milena Rangel, expone sobre el Plan Terrazas, una destacada innovación política social. Expresó su agradecimiento por la participación de todos y todas, destacando el orgullo que representa para la entidad presentar esta iniciativa. Contextualizó el plan como la respuesta del distrito a un desafío significativo que enfrenta la ciudad: la construcción informal que abarca el 30% del suelo urbano. Señaló las precariedades asociadas a esta realidad, como la falta de vías, parques y andenes, así como las deficiencias en sismo resistencia de las viviendas.

La secretaria detalló que el Plan Terrazas se integra en el marco del plan de desarrollo como un piloto destinado a beneficiar a 1250 familias y sus viviendas. Este programa tiene como objetivo principal proporcionar reforzamiento estructural, mejoramiento de vivienda y la construcción de nuevas unidades habitacionales. Subrayó que esta intervención no solo busca abordar las deficiencias físicas de las viviendas, sino también mejorar la calidad de vida de las familias afectadas, generar ingresos y reducir el hacinamiento crítico. En este sentido, resaltó el compromiso de la entidad con la transformación positiva de la realidad habitacional de la ciudad y el bienestar de sus habitantes.

Informó que se está llevando a cabo una inversión sustancial de 55 salarios mínimos por vivienda en asistencia técnica. Además, se destacó la implementación de un banco de materiales como parte de

una estrategia innovadora para optimizar las compras públicas y reducir los costos de los materiales, aprovechando economías de escala por grandes volúmenes y negociaciones favorables.

En cuanto a los avances, se anunció que actualmente se han asignado 927 subsidios de los 1250 comprometidos. Se proyecta que, para mayo del año 2024, se hayan asignado la totalidad de los subsidios comprometidos y que, de manera simultánea, se hayan estructurado cada uno de los proyectos de vivienda correspondientes. Estos datos reflejan el progreso significativo en la implementación del Plan Terrazas y resaltan el compromiso continuo con la mejora de las condiciones de vivienda para la comunidad afectada.

La secretaria abordo la constante prioridad de la administración de otorgar un espacio para cerrar la brecha de pobreza y facilitar el acceso a la vivienda, especialmente para mujeres, que constituyen el 73% de los beneficiarios y mayoritariamente son madres cabeza de hogar. Se destacó la preocupación por personas mayores, muchas de las cuales viven solas o con sus hijos en condiciones de hacinamiento. Se hizo hincapié en que, en general, más de un hogar coexiste en una vivienda, una dinámica que favorece a futuras generaciones al permitir la división más equitativa de los espacios en el hogar.

Adicionalmente, se informó sobre actos administrativos de reconocimiento, indicando que las curadurías privadas, encargadas de los licenciamientos y reconocimientos de edificaciones, tradicionalmente carecían de orientación. Ante esta situación, se implementó la Curaduría Pública, alojada en la Caja de Vivienda Pública, asumiendo la competencia para gestionar permisos de licencia y brindar asistencia técnica. Este enfoque busca regularizar las viviendas de autoconstrucción informal, asegurando que cumplan con normativas de resistencia, fortaleciendo el desarrollo progresivo de la vivienda. El programa se denomina "Plan Terrazas", con el propósito de simplificar su comprensión y denominación.

Expuso que hasta la fecha se han gestionado 1039 actos administrativos que reconocen la construcción de viviendas, adoptando un enfoque que evita demoler las estructuras existentes y, en su lugar, reconoce la forma en que fueron construidas. Se enfatizó que este reconocimiento es seguido por mejoras estructurales, asegurando que las viviendas sean resistentes ante eventos sísmicos. En cuanto a la Curaduría Pública, se destacó su papel en la gestión de un banco de materiales y la contratación de 1065 obras. A la fecha, se han entregado más de 90 viviendas como parte de este ambicioso proyecto.

Se subrayó que el proceso ha sido un desafío significativo debido a la diversidad en la construcción de cada vivienda, con diferentes cimientos, vigas, columnas y otras variaciones. Se reconoció la complejidad de abordar cada proyecto como único, con algunas viviendas requiriendo reconstrucción desde cero, incluyendo la construcción de escaleras y otros elementos fijos según las necesidades de

las familias. La Caja de Vivienda y la Secretaría de Hábitat han enfrentado este reto con un proceso de aprendizaje constante, adaptándose a las particularidades de cada vivienda y familia beneficiaria.

Se discutió el impacto y legado del programa, destacando el reconocimiento del hábitat popular como un componente significativo en el Plan de Ordenamiento Territorial. Este reconocimiento implica entender que la ciudad se construye diariamente de manera diversa a lo que se observa habitualmente, reconociendo las dinámicas de las organizaciones que han influido en el desarrollo histórico de la ciudad. El 30% de la ciudad construido de manera diferente ahora cuenta con instrumentos específicos en el plan de ordenamiento territorial, así como un enfoque diferenciado en la gestión urbana, mejoramiento de barrios y, por supuesto, en la implementación del Plan Terrazas.

Se resaltó la transformación en la aproximación a la problemática de la vivienda de origen informal, buscando garantizar mejores condiciones habitacionales. La capacidad operativa de la Secretaría de Habitát y la Caja de Vivienda Popular ha crecido para abordar un mayor número de viviendas, atendiendo al significativo déficit cualitativo que afecta al 14% de las viviendas en Bogotá. De este porcentaje, el 10% representa el déficit en la calidad de la vivienda, lo que impulsa esfuerzos e inversiones significativas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de una vivienda digna. Este enfoque representa un cambio sustancial en la perspectiva de abordar las necesidades habitacionales en la ciudad.

En el curso de la sesión, se resaltó que el programa ha sido objeto de extensas discusiones a lo largo de la historia, y por primera vez se han logrado las condiciones normativas a nivel nacional y distrital para hacer realidad este piloto. El objetivo primordial es transformar y mejorar sismo resistencia, así como generar nuevas unidades de vivienda en sitio propio y mejorar las condiciones habitacionales existentes.

La creación de nuevas unidades de vivienda no solo se traduce en una mejora estructural, sino que también contribuye significativamente a la reducción del hacinamiento crítico, un indicador crucial en el déficit de calidad de la vivienda en Bogotá. La existencia de múltiples hogares dentro de una misma vivienda ha sido identificada como un factor primordial en el hacinamiento, que a su vez conlleva diversas problemáticas sociales, incluyendo violencia intrafamiliar y violaciones.

Se informó que el valor del subsidio se ha incrementado sustancialmente, pasando de 18 salarios mínimos en Bogotá a la aplicación de 55 salarios en este programa específico. Además, se destacó la exclusión de costos asociados a la asistencia técnica del subsidio, subrayando la inversión significativa realizada por la Caja de Vivienda Popular en este aspecto fundamental.

En la sesión se informó sobre la implementación exitosa de la Curaduría Pública, tanto en el Plan de Ordenamiento Territorial como dentro de la estructura de la Caja de Vivienda. Esta entidad ahora está

capacitada para brindar apoyo a las familias que residen en estos territorios, abordando no solo las cuestiones relacionadas con el Plan Terrazas, sino también proporcionando asistencia técnica esencial para llevar a cabo adecuadamente el trámite de licenciamientos.

Se destacó que las intervenciones realizadas buscan mejorar las condiciones de habitabilidad, abordando deficiencias en pisos, baños, cubiertas y filtraciones. Estas mejoras no solo impactan positivamente en la salud de las familias, sino que también se han coordinado con la Secretaría de Salud para asegurar que las cocinas sean higiénicas, reduciendo problemas gastrointestinales. Se señaló que las intervenciones en pisos, baños y cubiertas también están directamente relacionadas con la dignidad y calidad de vida de los residentes.

Se hizo hincapié en la importancia de intervenir en áreas críticas, como las mencionadas, para prevenir problemas de salud y mejorar las condiciones de vida. Se resaltó el compromiso con la contratación de mano de obra local en todas las obras, estableciendo que, dentro de las convocatorias públicas, se requiere la participación de mano de obra local. Además, se enfatizó que el 30% de las personas contratadas deben ser mujeres, cumpliendo con el decreto de política de vinculación de las mujeres a las obras de la ciudad.

Finalmente, se destacó el significativo desafío que enfrentamos, que es la escalabilidad del Plan Terrazas y del mejoramiento de vivienda en la ciudad. Más de 50,000 viviendas podrían ser intervenidas con el Plan Terrazas en este momento, pero más de 300,000 viviendas aún presentan deficiencias en su calidad. El reto principal radica en cómo expandir estas iniciativas a través de diversas organizaciones, alianzas público-populares y, especialmente, aumentar la capacidad operativa.

Se subrayó que, aunque realizar estas intervenciones a través de la administración directa es una opción, resulta más costoso al involucrar operadores, contratistas y equipos de obra externos. La discusión se centró en la posibilidad de establecer acuerdos con las juntas de acción comunal, organizaciones y otros aliados del sector privado para potenciar la ejecución de estas obras. La idea es explorar modalidades que permitan una intervención eficiente y sostenible, posiblemente mediante acuerdos que involucren a la comunidad y maximicen los recursos disponibles. Este reto representa una oportunidad clave para abordar la calidad de la vivienda y mejorar las condiciones de vida de las familias en Bogotá.

4.6 Estrategia Territorial Integral Social –ETIS. Margarita Barraquer Sourdis, secretaria Distrital de Integración Social.

La secretaria de Integración Social, Margarita Barraquer Sourdis, inicia su intervención informando que, desde el ámbito social, es importante resaltar dos innovaciones significativas que han marcado de manera drástica la

relación entre la administración distrital y la ciudadanía durante estos cuatro años. En primer lugar, la secretaria de Planeación presentó una estrategia integral para superar la pobreza, que tiene importantes implicaciones en términos de innovación social. En segundo lugar, es importante destacar nuestra Estrategia Territorial Integral, que representa un cambio significativo en la forma en que la administración se relaciona con los ciudadanos. Esta innovación permite establecer una conexión más cercana con las personas en los barrios, cuadras y calles, donde los ciudadanos requieren los servicios de la administración distrital. En lugar de estar detrás de los escritorios en las oficinas, como tradicionalmente se experimentaba, esta estrategia busca acercar la administración a la realidad cotidiana de la ciudadanía.

Además, es importante señalar la importancia de la segunda innovación relacionada con la población joven, buscando que la Administración Distrital sea un verdadero generador de oportunidades efectivas para los jóvenes en la ciudad.

En el marco de la Estrategia Territorial Integral Social —ETIS—, se destaca el papel fundamental desempeñado por la Tropa Social, una iniciativa que todos conocemos. Esta fuerza social jugó un papel crucial durante la atención de la pandemia, especialmente en los periodos de confinamiento, cuando era imperativo evitar la aceleración de los contagios. En ese momento, la Tropa Social demostró cómo las administraciones distritales pueden brindar atención directa en el territorio, estableciendo una presencia reconocible en la comunidad.

Asimismo, a través de la ETIS, se logró crear un mecanismo efectivo para identificar las necesidades en los hogares, permitiendo una atención integral sin redundancias en las preguntas formuladas por diversas entidades de la administración distrital. La estrategia se diseñó para abordar de manera integral a las familias y coordinar una atención multisectorial que no solo fuera eficiente, sino también evitara la repetición de procesos. Esta intervención integral caracterizó exitosamente 323,000 hogares, identificando aproximadamente 500,000 alertas en total en estos hogares.

En cuanto a la Estrategia Territorial Integral Social (ETIS), cabe resaltar que el 80% de las aproximadamente 500,000 alertas identificadas fueron atendidas de manera efectiva. Estas alertas abarcaban una amplia gama de temas, desde cuestiones relacionadas con el sector salud, como la posibilidad de agendar citas en el sistema de aseguramiento, hasta situaciones críticas como violencia intrafamiliar, para las cuales se activaron la Secretaría de la Mujer y las comisarías de familia. También se abordaron preocupaciones relacionadas con el sistema educativo, aunque en menor medida, focalizándose en casos de no escolaridad de algunos niños y niñas.

Sin embargo, las problemáticas más destacadas en estas alertas estuvieron relacionadas con el empleo, la empleabilidad y la generación de ingresos. Además, se implementaron Contratos Sociales Territoriales que resultaron fundamentales para garantizar una atención integral a la comunidad, no solo a nivel de hogares individuales, sino considerando las realidades y necesidades específicas de cada territorio. Se logró establecer

un contrato para cada una de las localidades, asegurando así una intervención coordinada y adaptada a las particularidades de cada área.

Asimismo, se llevaron a cabo Contratos Territoriales de carácter diferencial, especialmente diseñados para los grupos étnicos presentes en distintos territorios. Estos contratos no solo reconocieron la diversidad étnica de la población, sino que también tuvieron en cuenta las realidades territoriales en aspectos sociales, económicos y culturales. Este enfoque diferencial se propuso abordar de manera específica las necesidades y características de cada comunidad étnica, promoviendo así una intervención más contextualizada y efectiva.

Por otro lado, se implementó la Escuela Territorial, un nuevo espacio creado con el objetivo de generar lineamientos y agendas comunes dentro de los territorios, especialmente en relación con el enfoque territorial. Esta iniciativa tuvo como propósito fortalecer la capacidad de la Administración Distrital para llegar al territorio de manera articulada y unificada, evitando la dispersión de esfuerzos que podría generar impactos menores y, en ocasiones, acciones con consecuencias negativas. La Escuela Territorial se erigió como un instrumento estratégico para garantizar una intervención más coherente y eficiente en los territorios.

Finalmente, se llevaron a cabo procesos territoriales destinados a fortalecer la Administración Distrital en temas de carácter intersectorial, es decir, aquellos que no se limitan a un sector específico, sino que atraviesan las responsabilidades de varios sectores. En este contexto, se abordaron asuntos como la pobreza, la discriminación y la seguridad alimentaria, con una colaboración estrecha entre el sector gubernamental, las alcaldías locales y la Secretaría de Gobierno. Estos procesos también se enfocaron en fortalecer la participación comunitaria en los territorios, trabajando de la mano con el sector gubernamental y las alcaldías locales para garantizar el fortalecimiento de la participación comunitaria en los territorios. Además, estos procesos territoriales permitieron identificar iniciativas implementadas por la propia comunidad y ciudadanía dentro de los territorios, abordando de manera intersectorial para fortalecer y apoyar dichos procesos locales.

La secretaria de Integración Social, continua su intervención y expone que dicha Innovación de Política Social se materializa en dos ejes fundamentales. En primer lugar, se destaca un enfoque territorial diferenciado, caracterizado por una administración que actúa como cuidadora. Este enfoque busca un abordaje respetuoso y atento hacia los ciudadanos y ciudadanas, priorizando la efectividad en la resolución de problemáticas y la atención de necesidades de la población. Esta perspectiva impulsa intervenciones integrales desde diversos sectores, independientemente de quién lleve a cabo el abordaje. Surge así la Tropa Social y la Tropa Económica, así como nuestra Tropa Púrpura, orientada a identificar y abordar situaciones de violencia contra las mujeres. Este abordaje territorial se traduce en acciones de oferta por parte de la Administración Distrital hacia la comunidad, caracterizándose no solo por su eficacia sino también por su cuidado y respeto hacia la ciudadanía.

Finaliza su intervención informando que la Estrategia Territorial Integral Social ha logrado un hito significativo al crear un ecosistema sólido de relaciones, comunicaciones y colaboración entre las distintas entidades

territoriales. Este logro es fundamental para garantizar los mayores impactos en las intervenciones directas en los territorios. Reconociendo la importancia de que la administración distrital sea percibida como una entidad unificada por parte de los ciudadanos y ciudadanas, la ETIS trabaja con la premisa de que las necesidades deben ser resueltas y atendidas sin que los ciudadanos tengan que transferirse de una entidad a otra. Este enfoque cohesivo y coordinado dentro de la Administración busca avanzar y generar estados de bienestar de manera eficiente y efectiva. En definitiva, la ETIS está marcando una transformación en nuestra forma de relacionarnos como administración en el territorio, al trabajar diariamente para asegurar una atención integral y unificada a las necesidades de la ciudadanía.

4.7 Estrategia RETO, retorno a las oportunidades Juveniles. Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social.

dando continuidad al punto de la agenda, la secretaria Margarita Barraquer aborda la otra gran Innovación de Política Social, Inicialmente conocida como "RETO", por su denominación "Retorno a las Oportunidades Juveniles", y fue experimentando una transformación y construcción a lo largo de la Administración Distrital. Aproximadamente a la mitad del periodo administrativo, se consolidó como el servicio social "Parceros por Bogotá". El servicio, tiene como objetivo garantizar que las oportunidades que la ciudad ofrece a los jóvenes puedan ser aprovechadas de manera efectiva.

Parceros por Bogotá, ha logrado avances impresionantes, beneficiando a más de 27,000 jóvenes, tanto hombres como mujeres, que han participado en ella. Presentó de manera breve y general los resultados de la evaluación del servicio, que marca una diferencia significativa en la forma en que la administración distrital se relaciona con la población joven de la ciudad. La evaluación, realizada internamente en la Secretaría de Integración Social en colaboración con la Secretaría Distrital de Planeación, se centra en resultados, de los que es importante destacar que esta evaluación se ha llevado a cabo *in house*; con la participación de la Secretaría Distrital de Planeación en la elaboración de líneas generales de evaluación de políticas públicas. Se ha desarrollado una metodología que ha permitido avanzar en la generación de índices de apropiación de conocimiento y de comportamiento de los jóvenes, evaluando si hay cambios en su forma de relacionarse con su territorio, la ciudad y sus padres, entre otros aspectos. Además, se han medido indicadores de gestión de la estrategia para evaluar su efectividad y eficiencia.

Desde el índice de apropiación del conocimiento y el índice de variación total del comportamiento, se pudo evidenciar cómo Parceros efectivamente marca una diferencia en la vida de los jóvenes. No se limita a ser simplemente una estrategia que otorga un subsidio durante seis meses. Se destacan algunos resultados de los indicadores generales, en primer lugar, aproximadamente el 77.8% de los beneficiarios de Parceros, distribuidos en seis localidades, conocieran y participaran activamente en el servicio. Dentro de esta participación, es crucial resaltar la presencia significativa de mujeres, ya que el 72.9% de los participantes en Parceros por Bogotá fueron mujeres.

Por otro lado, también se observó una participación étnica significativa del 8.3%, siempre procurando que las acciones dentro de Parceros tuvieran un enfoque claramente diferencial. El porcentaje de egresos exitosos es relevante, ya que el 78.8% indica que la totalidad de los jóvenes que ingresan a Parceros completan el proceso, y no solo lo culminan, sino que también experimentan algún cambio en sus procesos educativos, de empleo o de generación de ingresos. Por otro lado, el porcentaje de egresos negativos, es decir, aquellos que se producen en los primeros dos meses de la estrategia, fue del 21%. En este punto, es importante destacar que al analizar las razones detrás de estos egresos forzosos, en la mayoría de los casos estaba relacionado con responsabilidades de labores del hogar o de cuidado, un aspecto que destaca la necesidad de continuar con los esfuerzos en el marco del Sistema Distrital de Cuidado. Además, un 48% de los egresados experimentaron un enrutamiento efectivo hacia la educación o la salud.

Continua su intervención, e informa que un indicador de gran relevancia para la Secretaría de Salud es la tasa de cambio de régimen subsidiado, ya que demuestra que del 100% de los jóvenes que ingresaron a Parceros, un 41.9% dejaron de estar en el régimen subsidiado y pasaron al régimen contributivo. Este indicador es significativo, ya que evidencia que, a través del empleo o de emprendimientos propios, estos jóvenes lograron generar ingresos suficientes para acceder al régimen contributivo, marcando así un avance positivo en su situación económica y de salud.

En conclusiones generales, la evaluación de Parceros refuta la crítica principal que señala que el programa es simplemente un ejercicio de transferencia monetaria. De hecho, se evidencia que Parceros es un servicio social que genera cambios significativos y estables en un porcentaje considerable de los jóvenes participantes. Además, los conocimientos que la administración busca transmitir quedan implantados de manera efectiva después de los seis meses de participación en el programa. Un 50% de los jóvenes mostraron cambios estables en conocimientos seis meses después de haberse retirado de la estrategia. Se destaca que el 75% de los jóvenes mantenían implementados los conocimientos adquiridos en Parceros en temas como la prevención de violencia en el entorno familiar o comunitario. Sin embargo, se reconoce que hay áreas, como la salud mental y la prevención del suicidio, donde los niveles de apropiación y estabilidad fueron más bajos, siendo solo el 25% de los jóvenes quienes reconocieron haber incorporado efectivamente estos conocimientos en su vida cotidiana. Este hallazgo sirve como un llamado a mejorar y buscar estrategias para que un porcentaje más alto de jóvenes pueda internalizar estos conocimientos.

Estos procesos con los jóvenes, a través de diversas estrategias de formación, han demostrado que no se trata simplemente de un ejercicio de transferencia monetaria, sino que generan cambios permanentes, en el desarrollo de la capacidad de enfrentar nuevos retos. Las competencias adquiridas en Parceros por Bogotá han tenido un impacto significativo, ya que casi el 50% de los jóvenes manifestaron tener mucha más fortaleza para tomar decisiones, no solo en sus vidas personales, sino también como miembros activos de la sociedad. Este aumento en la capacidad de tomar decisiones asertivas se traduce en jóvenes más empoderados y preparados para contribuir positivamente a la realidad de sus territorios.

Además, al medir la dinámica familiar dentro de Parceros, se evidencia cómo los jóvenes fortalecen la familia como un entorno cuidador y protector, no solo de ellos mismos, sino también de los demás. Un impresionante 78% de los jóvenes han aplicado los diversos conocimientos adquiridos en los diferentes componentes del programa, lo que representa un porcentaje significativo de impacto en sus procesos y, por ende, en la construcción de entornos familiares más sólidos.

En conclusión, en relación con esta segunda gran innovación social, queda presente la capacidad institucional para interactuar con los jóvenes de una manera diferente. No solo creando oportunidades de empleo y educación, sino también acompañándolos para fortalecer sus habilidades vitales, a nivel individual, también como miembros comprometidos de una familia y de la sociedad en general.

5. Recomendaciones de los consejeros y consejeras del Consejo Distrital de Política Social al fortalecimiento de la instancia consultiva.

- **María Yaneth Martínez Cardozo.** Consejera del Consejo Consultivo de Mujeres.

La delegada comunica las recomendaciones en torno al eje temático: Acceso, Ampliación y Seguimiento a la Información

1. Es esencial que la información presentada por las entidades distritales durante las sesiones de los consejeros consultivos sea clara, aprovechable, suficiente y territorial, asegurando la presentación de un seguimiento concreto para todos los participantes. En este sentido, se socialicen y desglosen los datos por localidades, considerando el número de personas y aplicando un enfoque diferencial y territorial. Esta desagregación no solo posibilita un análisis más preciso de las necesidades específicas de la población, sino que también proporciona una visión clara para una asignación eficiente de recursos. De esta manera, se facilita abordar de forma efectiva las diversas situaciones y desafíos presentes en los distintos territorios y comunidades, promoviendo así una gestión informada y estratégica.
2. Desde el primer encuentro anual de la nueva administración del Consejo Distrital de Política Social es crucial proporcionar una presentación exhaustiva de las innovaciones en política social que estén en proceso de planeación o implementación.
3. Es esencial que las entidades y sectores presenten de manera sistemática a los consejeros y consejeras el trazador presupuestal que esté en consideración o en proceso de implementación. Este enfoque posibilitará que los miembros del Consejo Distrital de Política Scomprendan claramente sus objetivos y evalúen el posible impacto en la comunidad.

4. Generar y socializar informes por parte de las entidades sobre el progreso y los resultados alcanzados con respecto a las innovaciones sociales implementadas durante la transición gubernamental, asegurando la continuidad de las políticas sociales, pues esto garantiza que los avances logrados por la actual administración se mantengan y que las estrategias exitosas no se vean interrumpidas, consolidando así el impacto positivo en la comunidad a lo largo del tiempo.

5. Fortalecer la metodología de diálogos directos entre consejeros y consejeras con las instituciones, estableciendo un sistema de seguimiento, con un enfoque de inclusión para la comunidad en general, y así mejorar la planeación, ejecución y evaluación de las acciones acordadas en estas agendas, asegurando efectividad y adaptación a las necesidades particulares de las personas. El seguimiento garantizará que se cumplan los compromisos adquiridos.

La consejera realiza la precisión y expresa de manera específica que valora positivamente el tipo de informes detallados que se presentan. Destaca la importancia de recibir información con antelación a las reuniones, ya que esto permite al consejo realizar aportes más significativos y llevar a cabo investigaciones desde sus propias representaciones y vivencias en los territorios que habitan. La solicitud de recibir información previa se plantea como una necesidad sentida para futuras reuniones, ya que posibilitaría profundizar en las políticas públicas más allá de lo presentado en el momento, contribuyendo a una participación más informada y constructiva. La consejera agradece la atención brindada y la oportunidad de expresar la perspectiva del consejo.

- **Ricardo Ramírez Garnica.** Consejero del Comité Operativo Local para Familias

El delegado comunica las recomendaciones en torno al eje temático: Participación de los Consejeros y consejeras

1. Motivar la participación constante a través de incentivos culturales, recreativos, tecnológicos, de movilidad y reconocimientos a los consejeros y consejeras consultivos del Consejo Distrital de Política Social.

2. Disponer de los tiempos adecuados y los espacios de retroalimentación mediante la inclusión de la experiencia y representación efectiva de la población en cada consejería es esencial. Respetar los tiempos garantizará una participación más amplia, una interacción más significativa.

3. Crear unos mecanismos de comunicación apropiados y continuos con las comunidades implica establecer una lectura real de las necesidades locales desde la mirada del liderazgo social. En última instancia, es la comunidad la que delineará las estrategias esenciales para fortalecer la construcción del tejido social.

4. Definir un plan de trabajo anual con fechas específicas para el Consejo Distrital de Política Social es indispensable, estructurando una programación concreta que asegure la eficiencia organizativa de las actividades a realizar.

5. Participar de manera oportuna en los espacios de agenda de política pública, de acuerdo con la programación del CDPS, con el fin de dar sus aportes previamente a la formulación, de manera que puedan reflejar las perspectivas y experiencias de todos los consultivos, garantizando un enfoque inclusivo y enriquecedor.

6. Continuar fortaleciendo la instancia del CDPS en términos de deliberación, acción vinculante e inclusión, abordando las temáticas sociales prioritarias de las comunidades de las cuales se tiene representación, para que las recomendaciones de los consejeros y consejeras dirigidas a las innovaciones sociales y políticas públicas (planes, programas y proyectos) tengan un mayor sentido de la oportunidad e incidencia.

7. Fortalecer las estrategias de comunicación integral y efectivas que aumenten la visibilidad del trabajo del Consejo Distrital de Política Social resaltando los logros, acciones, aportes y en general la labor de los consejeros y consejeras con la comunidad a través de redes sociales, boletines informativos, eventos locales, entre otros, asegurando el reconocimiento de la participación de la ciudadanía en general.

- **Lili Francis Díaz González**. Consejera del Consejo Consultivo Distrital de Sabios y Sabias.

La delegada comunica las recomendaciones en torno al eje temático: Efectividad de las Recomendaciones

1. Mejorar el proceso metodológico de elaboración de recomendaciones estratégicas de los consejeros y consejeras, para que estas sean suscritas y publicadas por el gabinete distrital, para hacer el seguimiento pertinente y estas tengan la eficacia necesaria en la temática tratada, pues en algunos casos, las sugerencias que se presentan en la instancia ya están siendo abordadas y/o ejecutadas.

2. Socializar trimestralmente el avance al cumplimiento de los compromisos establecidos en el desarrollo de cada sesión de la instancia de parte de los consultivos, y que yacen cargados en el aplicativo: Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital – SCAD–.

3. Resaltar la efectividad de las recomendaciones brindadas por los Consultivos en el CDPS, de destacar: Inclusión de enfoque transversal de discapacidad en Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023 - 2033. Obtención de la firma ante la Organización de Estados Americanos OEA de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas

Mayores. Avance importante para el reconocimiento y la garantía de los Derechos Humanos de esta población en nuestro país, y la aprobación del Decreto Reglamentario del Sistema Distrital de Cuidado, entre muchas más.

6. Recomendaciones del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes.

En este punto de la agenda, es de relevancia informar que en el marco de la reunión presencial que se llevó a cabo el pasado 8 de noviembre, un niño y una niña del Consejo Consultivo de la localidad de Chapinero participaron activamente en una estrategia lúdico-pedagógica. Esta actividad ofreció la oportunidad de profundizar en la naturaleza del Consejo Distrital de Política Social, permitiéndoles conocer más a fondo su funcionamiento. A través de esta experiencia, pudieron generar recomendaciones significativas para el fortalecimiento de la instancia, las cuales fueron presentadas de manera interactiva mediante un video durante la presente sesión. **(Anexo III):**

1. Recomendamos que las entidades del distrito trabajen a favor de las propuestas que hacen los niños, niñas y adolescentes, para que así puedan escuchar nuestras opiniones, pues no solo el adulto debe ser tenido en cuenta si no también los niños porque nosotros tenemos voz y derechos en la Constitución Política de Colombia de 1991. Es por esto que queremos ser escuchados para así aportar y que no solo Bogotá sino todo el país sea más seguro.
2. Estamos de acuerdo en que las recomendaciones de los niños, niñas y adolescentes ayudan, porque si las propuestas no fueran escuchadas, las entidades no mejorarían para la ciudad, la comunidad, los barrios y los problemas de violencia, intrafamiliar, etc.
3. Estamos de acuerdo con que las entidades les den continuidad a los programas como el sistema distrital del cuidado.
4. Invitar a que los alcaldes, secretarios y secretarias asistan a las reuniones para discutir los temas relacionados con los problemas que no solo tiene chapinero si no todo Bogotá, porque por ejemplo en una reunión que tuvimos acá, el alcalde local no vino por temas de agenda y esto ocasiona una falta de respeto a la puntualidad.

7. Compromisos y acuerdos de la IV sesión del Consejo Distrital de Política Social - CDPS- 2023. Carolina Urrutia Vázquez. Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., (e).

La Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C.(e), Carolina Urrutia Vázquez, agradece el espacio brindado y, en cuanto a los compromisos, los deja a cargo de la secretaría en específico. Destaca la profunda riqueza que encuentra en las recomendaciones puntuales proporcionadas por el Consejo Distrital de Política

Social, subrayando dos o tres recomendaciones que considera particularmente valiosas. Expresa que estas contribuirán a las futuras actuaciones del consejo, así como al proceso de empalme que, según mencionó la secretaria, se llevará a cabo mañana mismo. Reconoce la dificultad de coordinar agendas para las convocatorias y resalta la importancia de contar con un plan de trabajo para todo el año, que, aunque pueda verse afectado por cambios de última hora, servirá como guía para la producción de información desde las entidades. Finalmente, cede la palabra a la Secretaría de Integración Social.

En cuanto a los compromisos derivados de la sesión, la Secretaria de Integración Social, Margarita Barraquer Sourdis, informa que las recomendaciones de los tres consejeros presentes, así como los mensajes de los niños y las niñas a través del video, serán contemplados en el documento de empalme e informe para la próxima administración. Estos compromisos se detallan de la siguiente manera:

1. Se buscará mejorar la oportunidad y disponibilidad de la información para que los consejeros cuenten con todos los datos necesarios antes de las reuniones del Consejo. La administración tomará nota de esto y buscará establecerlo.
2. Mejorar la comunicación de la Administración, no solo en asuntos relacionados con el Consejo sino también en la divulgación de las innovaciones implementadas en el marco de la Administración Distrital, como el Plan Terrazas. Esto se llevará a cabo a través de boletines, redes y eventos locales.
3. La administración se compromete a buscar, desde la secretaría técnica y la Unidad de Apoyo Técnico (UAT), proponer en el primer trimestre del año un plan de trabajo anual para el Consejo, acordando los temas que se abordarán en las cuatro sesiones ordinarias, permitiendo una preparación anticipada.
4. Se buscará fortalecer las metodologías de diálogo directo entre los consejeros y las instituciones, no solo en el escenario del Consejo Distrital de Política Social, sino también en encuentros específicos sobre temas particulares. Estos encuentros se convertirán en espacios que enriquecerán las discusiones en el CDPS.

El Consejero Consultivo, Ricardo Garnica, realiza una recomendación adicional para el empalme señalando la presencia de emisoras locales en las localidades que respaldan los esfuerzos comunitarios. Destaca que, a pesar de las invitaciones realizadas a las entidades para que expongan sus programas en estas emisoras, algunas requieren autorización del nivel central, lo cual ha obstaculizado su participación. Subraya la importancia de este medio para informar a la comunidad sobre los programas gubernamentales y solicita mayor flexibilidad en el proceso de autorización.

La Alcaldesa Mayor (e), Carolina Urrutia Vásquez, concluye agradeciendo a los consejeros y a los organizadores por su participación en la última sesión del año y de la administración. Expresa su agradecimiento a la Secretaría de Integración Social y a la ciudadanía conectada.

El siguiente cuadro precisa los compromisos asumidos en el marco de esta cuarta sesión del CDPS del año 2023 y la entidad responsable de su cumplimiento:

	Compromisos	Responsables
1	Incorporar las recomendaciones proporcionadas por las consejeras y consejeros del CDPS en el documento de empalme e informe. La Secretaría Técnica debe reflejar estas recomendaciones en el informe correspondiente, contribuyendo así al fortalecimiento de la participación y el diálogo constructivo en el ámbito de la política social en el Distrito.	Secretaría Distrital Integración Social

Agotado el orden del día, finaliza la sesión.

La presente se firma en Bogotá D.C., a los veinte dos (23) días del mes de noviembre de 2023.

En constancia de lo anterior firman:

Firma de quien preside la instancia:

Nombre: **Carolina Urrutia Vásquez**
Cargo: Alcaldesa Mayor (e)
Entidad: Alcaldía Mayor de Bogotá

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre **Natalia Martínez Pardo**
Cargo: Subsecretaria Técnica (e)
Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Anexos: Anexos referidos (I a III)

Proyectó: Laura Natalia Ruiz Salcedo– Subsecretaria Técnica- Secretaria Distrital de Integración Social
Antonio Vargas – Subsecretaria Técnica- Secretaria Distrital de Integración Social

Revisó: Paula Andrea Correa Cabra- Secretaría Distrital de Integración Social

Aprobó: Natalia Martínez Pardo - Subsecretaria Técnica (e) - Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS